

SANTA ROSA, MZA., 11 DE NOVIEMBRE DE 1.999.-

RESOLUCION Nº 440/1.999.-

VISTO : El Expediente Nº 2.222-D-99, caratulado : Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas, mediante el cual remite copia del Decreto Provincial Nº 1.470/1.999, por el cual la Provincia adhiere a la realización del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del Año 2.000, dispuesto por Decreto Nacional Nº 913/1.998, y

CONSIDERANDO :

Que este Honorable Cuerpo Deliberativo comparte en todo su contexto el contenido del Decreto mencionado precedentemente.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Adherir en todo su contexto al Decreto Provincial Nº 1.470/1.999, mediante el cual se Declara de Interés Provincial y adhiere a la realización del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del Año 2.000, dispuesto por Decreto Nacional Nº 913/1.998, según actuaciones que obran en Expediente Nº 2.222-D-99.-

ARTICULO 2º.- Declárase de Interés Departamental la realización del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del Año 2.000, según Decreto Provincial Nº 1.470/1.999.-

ARTICULO 3º.- Créase el Comité Censal Departamental del Censo Nacional de Población, Hogares y

CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA

CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

ROSALES
SANTA ROSA (MZA.)

Viviendas del Año 2.000, integrado por el Intendente Municipal, Director de Hacienda, Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Secretario de Gobierno y Administración, Director de Salud y Medio Ambiente, Director de Obras Públicas y Asesor Letrado.-

ARTICULO 40.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


CECILIA M. R. DE ROSALES
SECRETARIA
H.C.D. SANTA ROSA - (MZA.)


FERNANDO ANGEL PURINO
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa